



**ASOCIACIÓN ARGENTINA DE TECNÓLOGOS ALIMENTARIOS**

Fundada en 1969

Organización aliada a IUFOST, IFT, IAEF y ALACCTA

Alsina 943 4° Piso Of. 406 (C1088AAA) Buenos Aires - Argentina

Tel./Fax: 4334-0155 - [tecnologos@alimentos.org.ar](mailto:tecnologos@alimentos.org.ar) - [www.alimentos.org.ar](http://www.alimentos.org.ar)

# **XII CONGRESO ARGENTINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS - CYTAL®**

## **7 al 9 de octubre de 2009**

*Alimentación y Energía: Globalización y Desafíos*

**3<sup>er</sup> Simposio Internacional de Nuevas Tecnologías**

**Simposio regional del III Congreso del Caribe y I  
Latinoamericano sobre Higiene y Calidad Alimentaria**

*En homenaje al Día Mundial de la Alimentación (FAO)*

**Premio AATA 2009** *al mejor trabajo original*

**Premio IPCVA** *a la innovación tecnológica en carne vacuna*

Facultad de Ciencias de la Alimentación - UNER  
Avda. Mons. Tavella 1450, Concordia, Entre Ríos  
[www.fcal.uner.edu.ar](http://www.fcal.uner.edu.ar)

Filial Entre Ríos: [aataer@fcal.uner.edu.ar](mailto:aataer@fcal.uner.edu.ar); Telefax: (54) 0345-4223-1440

**Segunda Circular - Febrero 2009**

## PRESENTACIÓN DE TRABAJOS CIENTÍFICOS

Para la publicación de los Resúmenes y Trabajos completos, uno de los autores deberá estar inscripto y haber pagado el arancel antes del 20 de agosto de 2009.

### **a) Resúmenes**

Cada autor podrá presentar hasta tres trabajos de investigación, escritos en español, portugués o inglés. Para cada uno de ellos llenará un formulario que encontrará en la página [www.alimentos.org.ar](http://www.alimentos.org.ar) y los remitirá a [cytal2009@gmail.com](mailto:cytal2009@gmail.com)

Leer cuidadosamente las instrucciones correspondientes.

La fecha límite para el envío de Resúmenes es el **15 de abril de 2009.**

Serán evaluados por el Comité Científico del Congreso y podrán ser aceptados (A), rechazados (R) o re-enviados para su corrección (C) con las sugerencias de los árbitros. Los que sean aceptados serán publicados en el Libro de Resúmenes.

### **b) Trabajos Completos**

La AATA editará electrónicamente el Libro de Trabajos completos (*Proceedings*) del XII Congreso Argentino de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CYTAL®)

Los autores de resúmenes aprobados podrán remitir el Trabajo Completo a la dirección [cytal2009@gmail.com](mailto:cytal2009@gmail.com) para su evaluación y posterior publicación, hasta el **15 de julio de 2009.**

Los autores inscriptos antes del 20 de agosto que no asistan al congreso, podrán enviar al correo electrónico [cytal2009@gmail.com](mailto:cytal2009@gmail.com) el contenido del póster para su exhibición durante el evento respetando el formato que figura en [www.alimentos.org.ar](http://www.alimentos.org.ar), sección Cytal.

## AREAS TEMÁTICAS DEL XII CONGRESO CYTAL®

- 1 - Alimentos de origen animal
- 2 - Alimentos de origen vegetal
- 3 - Alimentos fermentados y bebidas
- 4- Alimentos diseñados
- 5 - Alimentos, nutrición, funcionalidad y salud
- 6 - Alimentos para servicios de comidas, *catering* y restaurantes
- 7 - Análisis físicos y químicos de alimentos, ingredientes y aditivos
- 8 - Análisis sensorial, necesidades y conductas del consumidor
- 9 - Aseguramiento de la calidad, evaluación de riesgos e inocuidad de alimentos
- 10- Educación en ciencia, tecnología e ingeniería de alimentos
- 11- Envasado de alimentos
- 12- Estructura de alimentos, nanotecnología
- 13- Ingeniería de alimentos: operaciones unitarias, procesos, equipos, modelado, propiedades físicas y de transporte
- 14- Microbiología de alimentos
- 15- Tecnologías tradicionales y emergentes de conservación

## PREMIOS AATA 2009 e IPCVA

Ver el Reglamento y notas de presentación en la página. [www.alimentos.org.ar](http://www.alimentos.org.ar)  
La fecha final de envío de trabajos completos para los premios es el **30 de julio de 2009.**

## ARANCELES

	Hasta el 01/07/09	02/07/09 en adelante
No socio AATA	\$450	\$540
Socio de AATA	\$320	\$380
Estudiante no socio*	\$160	\$190
Estudiante socio*	\$110	\$130

Grupos institucionales con más de 10 integrantes tienen 20% de descuento respecto al arancel que corresponde a cada persona.

\*Se considera estudiante a quien cursa carreras universitarias de grado y presenta certificado de la institución que lo acredita como tal, con fecha actualizada y firma de autoridad responsable.

